

Junio 17 de 2020, Armenia, Quindío.

SEÑORES
JUZGADO 2 DE EJECUCIÓN DE FAMILIA
CIUDAD
BOGOTÁ D.C.

REF. RAD. 2014-923
ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA
MEDIDA CAUTELAR.
DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO SUAREZ PUA
DEMANDANTE: ANA MARÍA GARAY HERNÁNDEZ

ANA MARÍA GARAY HERNÁNDEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de demandante y representante legal de la menor MARIANA SUAREZ GARAY dentro del proceso de la referencia, me dirijo de la manera más respetuosa a su despacho, con el fin de presentar la actualización del crédito sobre las cuotas que se vienen causando desde el mes de diciembre del año 2017 hasta la fecha, toda vez que, el demandado no ha cancelado la cuota respectiva desde la fecha mencionada, de igual manera le solicito su señoría de manera respetuosa se sirva pronunciarse sobre la presente solicitud en interés de mi menor hija.

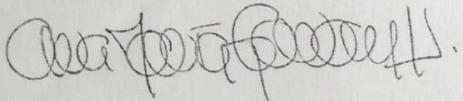
Se anexa a la presente solicitud, actualización de crédito, certificación de pagos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas, Armenia, desde el año 2018 hasta la fecha.

Así las cosas, me permito hacer una breve explicación al despacho de las cuotas de educación liquidadas en el anexo: teniendo en cuenta que nos trasladamos por motivos personales y económicos a la ciudad de Armenia, Quindío a principios del año 2018, la matrícula del colegio de ese año se canceló en el mes de enero. La matrícula del año 2019 para grado Cuarto se canceló en el mes de diciembre de 2018 y la matrícula del año 2020 para grado Quinto se canceló en diciembre de 2019. Es por esto, que las cuotas de educación de enero de 2018, diciembre de 2018 y diciembre de 2019 son más altas.

De igual manera, solicito respetuosamente al despacho que por favor decrete nuevamente ampliación de la medida cautelar sobre el salario del señor Carlos Humberto Suarez Púa. También, solicito respetuosamente al despacho que por favor me notifiquen de cualquier decisión por medio de correo electrónico garayana87@gmail.com ya que, no me encuentro en Bogotá y como lo había manifestado anteriormente por motivos laborales y económicos no puedo desplazarme a Bogotá.

Por otro lado, quisiera solicitar al despacho que se envíen al Ejercito Nacional los oficios sobre la ampliación de la medida cautelar y la decisión sobre la presente actualización del crédito.

Atentamente,



ANA MARÍA GARAY HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.020.724.424 de Bogotá

FECHAS	CUOTA	EDUCACIÓN	VESTUARIO	VALOR PAGADO CUOTA	VALOR PAGADO EDUCACIÓN	TOTAL ADEUDADO
AÑO 2017						
dic-17	\$247.429,00	\$0,00	\$247.429,00	\$0,00	\$0,00	\$494.858,00
TOTAL AÑO 2017						\$494.858,00
AÑO 2018						
ene-18	\$254.445,00	\$279.000,00		\$0,00	\$0,00	\$247.429,00
feb-18	\$254.445,00	\$129.500,00	\$254.445,00	\$0,00	\$0,00	\$638.390,00
mar-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
abr-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
may-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
jun-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
jul-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
ago-18	\$254.445,00	\$129.500,00	\$254.445,00	\$0,00	\$0,00	\$638.390,00
sep-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
oct-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
nov-18	\$254.445,00	\$129.500,00		\$0,00	\$0,00	\$383.945,00
dic-18	\$254.445,00	\$302.500,00	\$254.445,00	\$150.000,00	\$150.000,00	\$511.390,00
TOTAL AÑO 2018						\$4.817.595,00
AÑO 2019						
ene-19	\$262.536,00	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$247.429,00
feb-19	\$262.536,00	\$138.700,00	\$262.536,00	\$0,00	\$0,00	\$663.772,00
mar-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
abr-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
may-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
jun-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
jul-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
ago-19	\$262.536,00	\$138.700,00	\$262.536,00	\$0,00	\$0,00	\$663.772,00
sep-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
oct-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$0,00	\$0,00	\$401.236,00
nov-19	\$262.536,00	\$138.700,00		\$200.000,00	\$100.000,00	\$101.236,00
dic-19	\$262.536,00	\$320.775,00	\$262.536,00	\$200.000,00	\$100.000,00	\$545.847,00
TOTAL AÑO 2019						\$5.030.708,00
AÑO 2020						
ene-20	\$272.512,00	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$247.429,00
feb-20	\$272.512,00	\$149.300,00	\$272.512,00	\$0,00	\$0,00	\$694.324,00
mar-20	\$272.512,00	\$149.300,00		\$0,00	\$0,00	\$421.812,00
abr-20	\$272.512,00	\$149.300,00		\$0,00	\$0,00	\$421.812,00
may-20	\$272.512,00	\$149.300,00		\$0,00	\$0,00	\$421.812,00
jun-20	\$272.512,00	\$149.300,00		\$0,00	\$0,00	\$421.812,00
TOTAL AÑO 2020						\$2.629.001,00
SALDO LIQUIDACIÓN ANTERIOR						\$462.816
TOTAL LIQUIDACIÓN A JUNIO DE 2020						\$13.434.978,00



COLEGIO DEL SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS
ARMENIA

La suscrita ECONOMA del **COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS BETHLEMITAS ARMENIA**, Plantel perteneciente al calendario A, Jornada Mañana continua, Modalidad Académica, de Carácter Privado, Aprobado para el nivel Preescolar (Pre jardín Jardín y Transición), Ciclo Primaria (1º - 2º -3º -4º y 5º), Cido Secundaria (6º - 7º - 8º y 9º) Nivel de Media (10º y 11º) según Resolución N° 2693 de Agosto 28 de 2014. ICFES N°012849.

CERTIFICA

No.150

Que La Señora **ANA MARIA GARAY HERNANDEZ** Identificada con **C.C No. 1020724424**, Responsable económica de la Estudiante **MARIANA SUAREZ GARAY**, identificada con **T.I No. 1013270038** la cual cursa grado **QUINTO** cancelo los siguientes costos educativos:

2018: Matricula Grado Tercero: Quinientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte. (\$558.000)

Pensiones de Febrero a Noviembre Grado Tercero: c/u por valor de Doscientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte. (\$259.000)

Total cancelado en el año 2018: Tres millones ciento cuarenta y ocho mil pesos m/cte. (\$3.148.000)

2019: Matricula Grado Cuarto: Seiscientos cinco mil pesos m/cte. (**\$605.000**)

Pensiones de Febrero a Noviembre Grado Cuarto: c/u por valor de Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$277.400)

Total cancelado en el año 2019: Tres millones trescientos setenta y nueve mil pesos m/cte. (\$3.379.000)

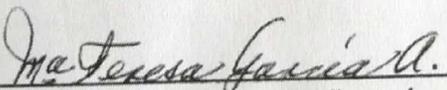
2020: Matricula Grado Quinto: Seiscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta pesos m/cte. (\$641.550)

Pensiones de Febrero a Julio: c/u por valor de Doscientos noventa y ocho mil seiscientos pesos m/cte. (\$298.600)

Total cancelado en el año 2020: Dos millones cuatrocientos treinta tres mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$2.433.150)

TOTAL CANCELADO POR LOS TRES AÑOS: Ocho millones novecientos sesenta mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$8.960.150)

Para constancia se firma a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año (2020).


Hna. María Teresa García Albarracín
Ecónoma Local

Valentina R.

Carrera 13 No. 24-12 Tel: 7441107 – 7441172
www.bethlemitasarmenia.edu.co
Secretaria@bethlemitasarmenia.edu.co
Armenia - Quindío